Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Carbo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local	Plan de Ordenamiento Territorial
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local	Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	5-mayo-2017	Link para descargar el Acta	"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES, APRUEBAN: LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2017".	10-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	Link para descargar la resolución
			"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE LA "ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DEL ESPACIO AÉREO, SUELO Y SUBSUELO POR PARTE DE ELEMENTOS DE REDES PERTENECIENTES A OPERADORAS QUE BRINDAN SERVICIOS COMERCIALES EN EL CANTÓN PEDRO CARBO Y SU REFORMA".	10-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	
			"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES, RESUELVE: APROBAR DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC-2017), LA ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA DE ORUGA PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DE EQUIPO CAMINERO Y VEHÍCULOS MUNICIPALES, Y LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANO CANTONAL Y URBANO PARROQUIAL DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO CARBO. ASÍ MISMO SE AUTORIZA QUE SU ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN SE REALICE CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO GENERAL".	10-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	
			"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES, RESUELVE: APROBAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMCPC-DIREFIN-2017-0115-M, DE FECHA: PEDRO CARBO, 25 DE ABRIL DEL 2017, SUSCRITO POR EL EC. JORGE TOMALÁ VERGARA, DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA; Y DE CONFORMIDAD AL PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO, PRON. JUR.–GADMCPC.SIND., DE FECHA: PEDRO CARBO, 3 DE MAYO DEL 2017, SUSCRITO POR EL AB. NELSON TORRES MIÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL".	10-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	
			"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, CONSIDERANDO EL CONTENIDO DEL MEMORANDO NRO. GADMCPC-SIND.-2017-0112-M, DE FECHA: PEDRO CARBO, 21 DE ABRIL DEL 2017, SUSCRITO POR EL AB. NELSON TORRES MIÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES, RESUELVE: APROBAR Y AUTORIZAR 13 FRACCIONAMIENTOS DE SOLARES RÚSTICOS MEDIANTE SUS RESPECTIVAS ESCRITURAS PÚBLICAS, A FAVOR DE: 1.- LIGIA ELIZABETH LEON LEON, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971557355103010362, UBICADO EN EL SECTOR LA ESTACADA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, DEL CANTÓN PEDRO CARBO. 2.- MAXIMO IDELFONSO LEON LEON, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971557355103010361, UBICADO EN EL SECTOR LA ESTACADA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, DEL CANTÓN PEDRO CARBO. 3.- MONICA ALEXANDRA LEON VERA, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971557355103010371, UBICADO EN EL SECTOR LA ESTACADA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, DEL CANTÓN PEDRO CARBO. 4.- ROSA ELENA LEON VERA, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971557355103010370, UBICADO EN EL SECTOR LA ESTACADA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, DEL CANTÓN PEDRO CARBO. 5.- CARMITA IRLANDA LEON LEON, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971557355103010110, UBICADO EN EL SECTOR LA ESTACADA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, DEL CANTÓN PEDRO CARBO. 6.- RICHARD FERNANDO LEON LEON, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971557355103010367, UBICADO EN EL SECTOR LA ESTACADA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, DEL CANTÓN PEDRO CARBO. 7.- NERY FRANCISCO LEON LEON, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971557355103010365, UBICADO EN EL SECTOR LA ESTACADA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, DEL CANTÓN PEDRO CARBO. 8.- EDGAR LEON LEON, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971557355103010364, UBICADO EN EL SECTOR LA ESTACADA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, DEL CANTÓN PEDRO CARBO. 9.- JOHNSON HERNAN LEON LEON, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971557355103010368, UBICADO EN EL SECTOR LA ESTACADA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, DEL CANTÓN PEDRO CARBO. 10.- WALTER ISIDRO LEON LEON, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971557355103010366, UBICADO EN EL SECTOR LA ESTACADA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, DEL CANTÓN PEDRO CARBO. 11.- DIEGO YVAN LEON PONCE, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971557355103010369, UBICADO EN EL SECTOR LA ESTACADA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, DEL CANTÓN PEDRO CARBO. 12.- FREDDY ATILIO LEON LEON, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971557355103010363, UBICADO EN EL SECTOR LA ESTACADA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, DEL CANTÓN PEDRO CARBO. 13.- PABLO ISIDRO CHELE HOLGUIN, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971557355101011070, UBICADO EN EL SECTOR JERUSALÉN CENTRAL DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, DEL CANTÓN PEDRO CARBO".	10-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	
Sesión Ordinaria	11-mayo-2017	Link para descargar el Acta	"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LAS/OS SEÑORAS/ES CONCEJALAS/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE, APRUEBAN: LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO. CELEBRADA EL 5 DE MAYO DEL 2017".	17-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	Link para descargar la resolución
			"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LAS/OS SEÑORAS/ES CONCEJALAS/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE, RESUELVE: APROBAR DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC-2017), LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA TRABAJOS DE APERTURA, RECONFORMACIÓN DE CAMINOS, EXPLOTACIÓN DE CANTERA Y OTROS. TRABAJOS QUE SE REALIZARÁN BAJO EL AMPARO DE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIAS DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS. ASÍ MISMO, SE AUTORIZA QUE SU CONTRATACIÓN SE REALICE CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO GENERAL".	17-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	
			"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, CONSIDERANDO LOS CONTENIDO DE LOS MEMORANDOS NROS. GADMCPC-SIND.-2017-0126 Y 0127-M, DE FECHA: PEDRO CARBO, 8 Y 9 DE MAYO DEL 2017, SUSCRITOS POR EL AB. NELSON TORRES MIÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Y POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LAS/OS SEÑORAS/ES CONCEJALAS/ES PRESENTES Y EL SEÑOR ALCALDE, RESUELVE: APROBAR LA VENTA DE 3 SOLARES MUNICIPALES POR CUMPLIR LOS REQUISITOS QUE DISPONEN EL ART. 4 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA VENTA DIRECTA DE SOLARES EN LA ZONA DE ASENTAMIENTO ESPONTÁNEO NO REGULADO EN EL CANTÓN PEDRO CARBO, Y ENVIAR LOS EXPEDIENTES ORIGINALES AL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, A FAVOR DE: 1.- EDISON PATRICIO GARCIA PIBAQUE, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 02-04-89-03, UBICADO EN LAS CALLES: ESMERALDAS ENTRE BOLIVIA Y ARGENTINA DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 2.- PAULA VARGAS RODRIGUEZ, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 01-09-27-07, UBICADO EN LAS CALLES: RUFO LARA Y FREDDY DUEÑAS DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 3.- DORA ISABEL CHIPRE SANTOS, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 01-08-08-33, UBICADO EN LAS CALLES: MARISCAL SUCRE Y FEBRES CORDERO DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. Y, SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE 1 CARPETA DE SOLAR RUSTICO A FAVOR DE: 1.- XAVIER ALFREDO CANTOS AZUA, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971516705101030149, UBICADO EN EL SECTOR EL SALTO DE LA PARROQUIA SABANILLA DEL CANTÓN PEDRO CARBO".	17-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	
Sesión Ordinaria	18-mayo-2017	Link para descargar el Acta	"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LA/OS SEÑORA/ES CONCEJALA/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE, APRUEBAN: LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO. CELEBRADA EL 11 DE MAYO DEL 2017".	25-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	Link para descargar la resolución
			"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LA/OS SEÑORA/ES CONCEJALA/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE, RESUELVE: APROBAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, PRESENTADO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMCPC-DIREFIN-2017-0132-M, DE FECHA: PEDRO CARBO, 8 DE MAYO DEL 2017, SUSCRITO POR EL EC. JORGE TOMALÁ VERGARA, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL; Y DE CONFORMIDAD AL PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO, PRON. JUR.–GADPC.SIND., DE FECHA: PEDRO CARBO, 12 DE MAYO DEL 2017, SUSCRITO POR EL AB. NELSON TORRES MIÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL".	25-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	
			"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LA/OS SEÑORA/ES CONCEJALA/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE, RESUELVE: APROBAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMCPC-DIREFIN-2017-0133-M, DE FECHA: PEDRO CARBO, 8 DE MAYO DEL 2017, SUSCRITO POR EL EC. JORGE TOMALÁ VERGARA, DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA; Y DE CONFORMIDAD AL PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO, PRON. JUR.–GADMCPC.SIND., DE FECHA: PEDRO CARBO, 15 DE MAYO DEL 2017, SUSCRITO POR EL AB. NELSON TORRES MIÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL".	25-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	
			"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LAS/OS SEÑORAS/ES CONCEJALAS/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE, RESUELVE: SUSPENDER EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE TRATA SOBRE EL PRIMER Y ÚNICO DEBATE DE LA "SEGUNDA REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS INSTITUCIONALES DE EL SEÑOR/A ALCALDE/SA, CONCEJALES/AS, SERVIDORES/AS PÚBLICOS/AS Y OBREROS/AS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO CARBO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, CON LA FINALIDAD DE ENVIAR NUEVAMENTE EL PRESENTE PROYECTO AL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL PARA SU RECTIFICACIÓN, Y QUE SEA ELABORADO COMO PROYECTO DE REGLAMENTO SUSTITUTIVO Y NO COMO SEGUNDA REFORMA AL REGLAMENTO".	25-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	
			"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LA/OS SEÑORA/ES CONCEJALA/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER Y ÚNICO DEBATE LA "PRIMERA REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO QUE REGULA LA CONCESIÓN DE ANTICIPO DE REMUNERACIONES A LAS Y LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO".	25-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	
			"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LA/OS SEÑORA/ES CONCEJALA/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE LA "ORDENANZA DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL PAGO DE LA JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL CÓDIGO DE TRABAJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, CON LAS OBSERVACIONES SIGUIENTES: 1.- SE CONTRADICE EN EL ART. 4, PRIMER INCISO DE LA ORDENANZA ORIGINAL CON EL ART. 2.- DEL ART. 4 DEL SEGUNDO INCISO DE LA REFORMA A LA MISMA ORDENANZA, EN LA PRIMERA DICE: [.....TODO TRABAJADOR MUNICIPAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 1, TIENE DERECHO AL BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL, CONSISTENTE EN RECIBIR POR UNA SOLA VEZ LA CANTIDAD TOTAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA....]; SE DEBE SUPRIMIR EN EL INCISO 1, DONDE DICE:[.... CONSISTENTE EN RECIBIR POR UNA SOLA VEZ LA CANTIDAD TOTAL.....], DEBE DECIR: [...TODO TRABAJADOR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 1, TIENE DERECHO AL BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA...]. Y, SE PODRÁ APLICAR LO QUE DICE EL REFERIDO ART. ART. 2.- DEL ART. 4 DEL SEGUNDO INCISO DE LA REFORMA. 2.- EN EL ART. 1.- DEL ART. 2, DE LA REFORMA, AGREGAR LAS PALABRAS "EL EJECUTIVO DEL", ANTES DE LAS PALABRAS "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO", SI DECIMOS QUE ES EL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTAMOS ENTENDIENDO QUE ES EL ENTE REGULADOR. ASI MISMO, SE SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE REMITIR AL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL PARA SU RECTIFICACIÓN Y NUEVA ELABORACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE CONFORMIDAD A LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES, HECHO QUE SE REALICE PARA EL TRATAMIENTO DEL SEGUNDO DEBATE".	25-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	
			"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LA/OS SEÑORA/ES CONCEJALA/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE LA "ORDENANZA DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO CARBO".	25-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	
			"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LA/OS SEÑORA/ES CONCEJALA/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE, RESUELVE: APROBAR DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC-2017), PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, A SABER: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "29 DE JUNIO", RCTO. CAÑAL COMÚN. ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "SAN FRANCISCO DE ASÍS". UNIDAD EDUCATIVA "DR. CARLOS MONTEVERDE ROMERO". UNIDAD EDUCATIVA "CRESPÍN CEREZO". UNIDAD EDUCATIVA "DR. EDUARDO GRANJA GARCÉS". UNIDAD EDUCATIVA "ROSA HIDALGO DE PROCEL". TRABAJOS QUE SE REALIZARÁN BAJO EL AMPARO DE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL DISTRITO DE EDUCACIÓN 09D14 ISIDRO AYORA-LOMAS DE SARGENTILLO-PEDRO CARBO. ASÍ MISMO, SE AUTORIZA QUE SU CONTRATACIÓN SE REALICE CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO GENERAL".	25-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	
Sesión Ordinaria	25-mayo-2017	Link para descargar el Acta	"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR CUATRO VOTOS FAVORABLES Y UN VOTO EN CONTRA EMITIDOS POR LA/OS SEÑORA/ES CONCEJALA/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE, APRUEBAN: LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, CELEBRADA EL 18 DE MAYO DEL 2017".	31-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	Link para descargar la resolución
			"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LAS/OS SEÑORAS/ES CONCEJALAS/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO CARBO".	31-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	
			TERCER PUNTO.- CONOCER EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, N° 4-CDN-PSP-2017, FIRMADO EL 17 DE MAYO DE 2017, CON EL OBJETO DE COMPROMETERSE A LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS, PARA EFECTUAR LA APERTURA DE LAS SIGUIENTES VÍAS RURALES: LA CADENA, SABANILLA, LA ESTACADA, EL JEBE, VILLAO, COMUNIDADES QUE SON NETAMENTE AGRÍCOLAS, CONFORME SE ENCUENTRA DETALLADO EN LA CLAUSULA QUINTA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONVENIO.	31-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	
			"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LA/OS SEÑORA/ES CONCEJALA/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE, RESUELVE: APROBAR DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC-2017), EL PROYECTO DE ESTUDIO DENOMINADO, "PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DE LAS ÁREAS URBANAS DEL CANTÓN PEDRO CARBO". ASÍ MISMO, SE AUTORIZA QUE SU CONTRATACIÓN SE REALICE CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO GENERAL".	31-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	
			"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LAS/OS SEÑORAS/ES CONCEJALAS/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE, RESUELVE: APROBAR Y AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, MEDIDAS, ÁREA, DIRECCIÓN Y CÓDIGO CATASTRAL ACTUALES, POR PETICIÓN PRESENTADA POR LA SRA. DAMARIS MAGALÍ MORA GARCÍA, EN CALIDAD DE PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE, LOS LINDEROS, MEDIDAS, Y ÁREA, SON LOS SIGUIENTES: NORTE: CALLE VICENTE LEÓN , CON 20.20ML. SUR: SOLAR #, 3, CON 22.00ML. ESTE: CALLE JUAN MONTALVO, CON 9.80ML; Y OESTE: SOLAR #.11, CON 15.00ML. MEDIDAS QUE DETERMINAN UN AREA DE 225.82 M2. DIRECCIÓN: CALLES: JUAN MONTALVO Y VICENTE LEÓN. CÓDIGO CATASTRAL: #. 01-01-62-04, DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO".	31-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	
			"EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO CARBO, CONSIDERANDO LOS CONTENIDO DE LOS MEMORANDOS NROS. GADMCPC-SIND.-2017-0148 Y 0149-M, DE FECHAS: PEDRO CARBO, 22 Y 23 DE MAYO DEL 2017, SUSCRITOS POR EL AB. NELSON TORRES MIÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Y POR CINCO VOTOS FAVORABLES EMITIDOS POR LAS/OS SEÑORAS/ES CONCEJALAS/ES PRESENTES Y POR EL SEÑOR ALCALDE, RESUELVE: APROBAR LA VENTA DE 5 SOLARES MUNICIPALES POR CUMPLIR LOS REQUISITOS QUE DISPONEN EL ART. 4 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA VENTA DIRECTA DE SOLARES EN LA ZONA DE ASENTAMIENTO ESPONTÁNEO NO REGULADO EN EL CANTÓN PEDRO CARBO, Y ENVIAR LOS EXPEDIENTES ORIGINALES AL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, A FAVOR DE: 1.- ANDREA NICOLLE PILAY LEÓN (MENOR DE EDAD) REPRESENTADA POR SU SEÑOR PADRE YERSSON ENRIQUE PILAY BRIONES, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 02-05-30-09, UBICADO EN LAS CALLES: CALLEJÓN SIN NOMBRE ENTRE AV. 9 DE OCTUBRE Y CALLEJÓN SIN NOMBRE DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 2.- MARCELO FERNANDO CALDERÓN CAMPI, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 10-03-09-04, UBICADO EN LAS CALLES: JULIO MORENO ENTRE 16 DE JULIO Y JOSÉ ISABEL DEL RECINTO CASCAJAL DE LA PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 3.- JESUS CAUDENCIO TUMBACO LINO, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 01-02-33-06, UBICADO EN LAS CALLES: CALLE SIN NOMBRE ENTRE AYACUCHO Y SIMÓN BOLÍVAR DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 4.- TOVE MILTON TUMBACO CHELE, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 01-01-18-13, UBICADO EN LAS CALLES: CALLEJÓN QUITO ENTRE SIMÓN BOLÍVAR Y AYACUCHO DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. 5.- ADELAIDA PLUA QUIMIS, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 03-02-06-09, UBICADO EN LAS CALLES: 12 DE OCTUBRE ENTRE 9 DE OCTUBRE Y AMAZONAS DE LA PARROQUIA SABANILLA PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO CARBO. Y, SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE 3 CARPETAS DE SOLARES RUSTICOS A FAVOR DE: 1.- EVA MARIA PLUAS CASTRO, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971516705101010556, UBICADO EN EL SECTOR BAQUERANO DE LA PARROQUIA SABANILLA, DEL CANTÓN PEDRO CARBO. 2.- EUDTIQUIO EFIGENIO VELEZ VILLEGAS, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971557355101040296, UBICADO EN EL RECINTO BARRANCO AMARILLO DE LA PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN DEL CANTÓN PEDRO CARBO. 3.- MENOR DE EDAD KEVIN ALEXANDER VELEZ ZAMBRANO REPRESENTADO POR SU SR. PADRE EUDTIQUIO EFIGENIO VELEZ VILLEGAS, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 0971557355101040295, UBICADO EN EL RECINTO BARRANCO AMARILLO DE LA PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN DEL CANTÓN PEDRO CARBO. ASI MISMO SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE 1 CARPETA DE SOLAR URBANO A FAVOR DE: 1.- BELLA ANDREA GARCIA CHIPRE, DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 02-03-12-35, UBICADO EN LAS CALLES: ABDÓN CALDERÓN ENTRE ROCAFUERTE Y DAULE DE LA PARROQUIA PEDRO CARBO DEL CANTÓN PEDRO CARBO".	31-mayo-2017	Ilustre Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Carbo	

LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS	"ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN U OCUPACION DEL ESPACIO AEREO, SUELO Y SUBSUELO POR PARTE DE ELEMENTOS DE REDES PERTENECIENTES A OPERADORAS QUE BRINDAN SERVICIOS COMERCIALES EN EL CANTÓN PEDRO CARBO Y SU REFORMA"
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/05/2017
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	Ab. W.Patricio Laz Macías
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	patricio.laz@pedrocarbo.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(04) 2704124 EXTENSIÓN 202